**INFORME JURIDICO**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**JALISCO**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ATEMAJAQUENSE**

**ATEMAJAC DE BRIZUELA**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| **Datos generales del CDM:** | |
| Entidad: | Jalisco. |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | Instituto Jalisciense de las Mujeres/ Instituto de la Mujer Atemajaquense. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Información del Área Responsable:** | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | Lic. Alejandro Chávez Zamudio |
| Lugar de realización: | Atemajac de Brizuela, Jalisco. |
| Período de elaboración del informe: | Septiembre del 2018. |
| Tipo de atención que se proporciona: | Capacitación y asesoría |

**ANTECEDENTES**

El plan nacional asume compromiso para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres como parte de una estrategia en beneficio de la sociedad mexicana, el cual afirma que es inconcebible llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de desigualdad. El plan mencionado incorpora una perspectiva de género como principio esencial, realizando acciones encaminadas a garantizar los derechos de las mujeres evitando las diferencias de género.

La situación actual de la sociedad mexicana está situada en violencia y discriminación en contra de las mujeres, y a través de la historia de México ha perseverado esta problemática, lo cual ha obligado a generar leyes y reglamentos a nivel federal, estatal y municipal, para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

El 8 de febrero del 2016 se declaró la alerta de violencia en contra de las mujeres en la cual se crea un mecanismo de protección a los derechos humanos de las mujeres en situación de violencia, es por ello que intervienen los tres órdenes de gobierno para atender las causas que generan la discriminación y violencia.

El instituto Nacional de las mujeres implementa el recurso para operar los centros para el desarrollo de las mujeres, por medio del programa para el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, esto para que se respeten los Derechos que constitucionalmente todas y todos tenemos y que se reconozca e impulse la participación de las Mujeres en todos los ámbitos, mediante la transversalidad de la perspectiva de género en los diferentes niveles, órganos y dependencias de Gobierno, consiguiendo condiciones igualitarias entre los géneros. Facultando al INMujeres para establecer acciones en adelanto e impulso con la finalidad de obtener de manera sustantiva la igualdad entre mujeres y hombres apoyando a Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas en diferentes estrategias de operación, cuya finalidad es fomentar y promover condiciones igualitarias entre los géneros, condición de oportunidades en áreas política, cultural, social, y económica, en colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres (IMEF) y las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) se celebraron convenios.

En el 2013 se instauraron los centros para el desarrollo de las mujeres por primera vez en el estado de Jalisco, siendo los municipios de Tonalá, San Martin Hidalgo y Mezquitic, siendo ya para el año 2018, 14 CDM en diferentes municipios del estado.

**INTRODUCCIÓN**

En la actualidad se observa un problema de discriminación de las mujeres tanto en lo público como en lo privado.

Las Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará); de los cuales México forma parte y se compromete a dar cumplimiento a sus principios rectores. A través de la adopción de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), cuyo objetivo es regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia(LGAMVLV); el objeto es el de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación. De igual manera se transversalizan los respectivos a nivel estatal y municipal.

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018) en conjunto con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), tiene como propósito alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto a los derechos humanos de las mujeres y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas de igualdad centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG). Dirigido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM). Favorece el desarrollo de proyectos y acciones que, orientados a disminuir las brechas de desigualdad de género en todos los ámbitos de la vida, impulsen la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de las administraciones públicas estatales y municipales, a efecto de lograr la igualdad sustantiva. Se desglosa de éste, el proyecto denominado “Centros para el Desarrollo de las Mujeres” los cuales fortalecen a las instancias municipales.

En el estado de Jalisco se cuenta con el Consejo Estatal para prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres (CEPAEVIM), dentro de estas dependencias se encuentra el Instituto Jalisciense de las mujeres, así como el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.

El Instituto Municipal de la Mujer Atemajaquense por sus siglas IMMA, constituye la instancia del Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco, con carácter específico y consultivo, para la promoción de la Igualdad de Derechos y oportunidades entre Mujeres y Hombres, para propiciar la comunicación y facilitar la participación activa de las Mujeres en los diferentes programas, acciones y servicios que se deriven de las políticas públicas municipales.

Como Instancia Municipal de las Mujeres, servimos mediante acciones que busquen erradicar la discriminación, la violencia y la inequidad hacia las mujeres, en coordinación con otras dependencias municipales, para evitar que se dé la duplicidad de funciones.

**INFORME DE LA OPERACIÓN**

**Información cualitativa.**

Conforme a la implementación del modelo en el mes de septiembre el área Jurídica realicé las siguientes acciones:

-Realice la sesión informativa para conformar el comité de contraloría social.

-Integración del grupo de mujeres que iniciaran la fase de formación.

-Definir y calendarizar el taller que se llevara acabo de acuerdo a las necesidades y perfiles de las mujeres que lo conformen.

-Realice los anexos, diagnostico participativo, autodiagnósticos, hojas de alta.

Para llevar a cabo las actividades del CDM en el Instituto Municipal de la Mujer Atemajaquense, el área Jurídica a mi cargo, el mes de septiembre del presente año, realice la agenda mensual, para llevar a cabo las actividades las cuales se relacionan con el área de Contraloría Social, integración del comité del mismo.

Integración de grupo en la localidad de Pueblo Nuevo, para dar el seguimiento correspondiente a diferentes actividades e implementación de talleres para el bien común de las usuarias y fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social, al igual promover el acceso a las mujeres a un trabajo remunerado, y recursos productivos en un marco de igualdad.

Hice la convocatoria a las usuarias del CDM, para realizar la sesión de integración del comité de contraloría social, con el objetivo de “coadyuvar a la transparencia, mediante la participación y supervisión del cumplimiento de las metas y correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo” en la cual hubo gran participación, y entusiasmo por parte de las asistentes, en donde les di a conocer la presentación de lo que tratara el comité, cuáles son sus funciones de cada participante a lo que las asistentes, están de acuerdo que haya un comité para que se lleve un buen uso de las herramientas y un adecuado funcionamiento para el CDM, al mismo tiempo generar un entorno seguro y amigable para las y los usuarios.

Se les dio un espacio en donde ellas expresaron las necesidades que observan en el municipio. A lo cual va relacionado a que falta mayor apoyo por parte del gobierno para las mujeres como: guarderías, trabajos remunerados, etc. Y un poco más de educación en cuanto a la equidad de género.

Hubo diferentes propuestas para llamarle al comité todo encaminado a reducir los altos índices de violencia, el cual se denominó “*Menos violencia contra las mujeres*.” Se comentó que aún existe mucha violencia en este municipio a lo que mencionan es que está bien que exista un espacio para que las personas sean escuchadas, orientadas y asesoradas por profesionistas y les den el seguimiento correcto a las necesidades de las y los usuarios.

En este mes de septiembre asistí a la comunidad de Pueblo Nuevo para dar inicio con la sesión informativa en la cual se promovió una dinámica de desarrollo en la comunidad a partir de la participación de las personas, se integró el grupo para dar continuidad a los diferentes talleres dando inicio con el anexo de diagnóstico participativo para identificar cuáles son las principales necesidades y problemáticas que se perciben en su localidad, también para identificar la condición y posición de las mujeres y conocer sus expectativas de desarrollo, a lo que ellas hicieron énfasis en salud, empleo remunerado, educación, cultura y deporte. En el tema de salud comentaron que les gustaría que se les proporcionara apoyo por parte de profesionales de la salud (nutrióloga), ya que existe el problema de obesidad y desnutrición para que les den a conocer la manera adecuada de preparar los alimentos dándoles menús nutritivos y equilibrados y ellas puedan implementarlos, se realizó un oficio de petición dirigido al centro de salud del Municipio para que tomen en cuenta las necesidades de la localidad. En el caso de empleo remunerado las mujeres desean tener un trabajo en el cual puedan percibir un ingreso, pero al mismo tiempo mencionan que aún prevalece el machismo en su localidad ya que sus esposos no les dan permiso para salir fuera de la localidad, a lo que sugirieron que se les diera un taller que puedan desarrollar allí mismo sin tener que salir a otro lugar, entre las propuestas que dieron se priorizo en dar un taller de “Ocochal” en donde participaran niños, niñas y usuarias del CDM, y así aprovechar los recursos naturales de la localidad, en cual se realizaran diferentes manualidades y con ello se implementara en buscar el mercado correspondiente para que puedan vender sus productos, y les genere un ingreso, Como parte de las actividades del CDM, se realizó la gestión correspondiente al H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, para que se le pudiera pagar al instructor que impartirá el taller, se tuvo una respuesta favorable a dicha gestión ya que por parte del Ayuntamiento será proporcionada la cantidad requerida para dicho pago. En el área de educación las mujeres expresaron que tienen una gran necesidad ya que las maestras que asisten a la localidad a impartir clases se les dificulta mucho el trasporte por el largo recorrido que tienen que hacer y por la falta de un lugar adecuado para alojarse en la comunidad, mencionan que esta problemática tiene ya mucho tiempo. Se les proporciona el apoyo por parte de CONAFE, y en ocasiones las maestras solo asisten durante dos o tres meses y se van y por lo tanto se pierde el ciclo escolar, entre las mujeres participantes se propuso una voluntaria para capacitarse y ella atender a los niños y niñas de la escuela, a lo que se realizó el oficio correspondiente para presentarlo ante la Instancia correspondiente y se pueda dar solución a la problemática señalada. En el tema de cultura y deporte refieren que les gustaría que se impartiera diferentes talleres como son de pintura, reciclado, baile, deportes para los niños y niñas de la localidad para que tengan más expectativas de superación. Se les dio propuestas de solución a cada una de las necesidades, que expresaron las usuarias. Se tuvo una buena respuesta por parte de ellas ya que tienen la disposición en formar parte del grupo para llevar a cabo el proceso de formación y dar solución a las diferentes problemáticas que sobrevienen en la localidad, se generaron los autodiagnósticos y hojas de alta para integrar el expediente de las usuarias del grupo y darle más formalidad al grupo ya integrado, también se realizó la calendarización para darle el seguimiento correspondiente al taller y tenga la continuidad requerida.

Actualmente se está llevando a cabo el proceso de formación cada semana con el grupo ya focalizado, las personas asistentes están muy contentas ya que se les está brindando herramientas que permitan a las mujeres desarrollar habilidades y conocimientos para emprender un plan de acción enfocado en su desarrollo.

Acudieron dos usuarias de seguimiento al Instituto Municipal de la Mujer Atemajaquense, presentando violencia en sus tipos física, psicológica y económica, ambas en la modalidad familiar, a las cuales se les brindo asesoría correspondiente.

En este mes tuve la asistencia de tres personas al instituto Municipal de la Mujer Atemajaquense, dos personas de seguimiento ya atendidas anteriormente y la otra de nuevo ingreso requiriendo asesoría jurídica para dar solución a diferentes problemáticas que sobrevienen en su vida, a lo cual a simple vista se perciben diferentes somatizaciones de violencia en la modalidad familiar, tipo psicológica, física y económica.

Como parte de la implementación del modelo durante el periodo laborado en mi rol de facilitadora he trabajado en colaboración con las personas para fortalecer habilidades y conocimientos, con el objetivo de transmitir nuevas estrategias a las y los usuarios beneficiados del CDM, para desarrollar nuevas habilidades y capacidades potenciar las fortalezas y trabajar en sus debilidades, e invitar a más mujeres a participar en las actividades, vincular la red de mujeres para intercambiar, información y experiencias a lo largo del proyecto.

**Información cuantitativa.**

A continuación, se muestra información cuantitativa, respecto de los talleres con el grupo de pueblo nuevo, desagregadas por edad y sexo.

Tabla que muestra la participación de las personas, contando con la asistencia de 9 personas en su totalidad mujeres, en la primera sesión de integración de grupo y diagnostico participativo.

Grafica que representa las edades de las usuarias que asistieron al taller en la localidad de Pueblo Nuevo. Para integrar el grupo.

Tabla que representa información de las personas asistentes desagregadas por sexo en el proceso de formación en la localidad de pueblo nuevo.

Tabla desagregada que muestra las edades de las personas asistentes al taller de formación que se realizó en pueblo nuevo**.**

A continuación, se proporciona información de las personas atendidas, en el área Jurídica en el CDM, del municipio de Atemajac de Brizuela, desagregadas por edad, sexo, grado de estudios, estado civil, actividad que desarrollan, etc..

Gráfica que muestra el número de personas atendidas en el mes de Septiembre en el área jurídica.

Tabla que proporciona el dato de personas atendidas por los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las Instancias Municipales de las Mujeres desagregadas por edad y sexo.

Gráfica que representa el nivel de estudio que refieren las persona atendidas en el CDM en el mes de septiembre.

Tabla que representa el estado civil que refieren las usuarias atendidas en área jurídica.

|  |
| --- |
| Tabla que representa actividad o labor que desempeñan las personas atendidas por los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las Instancias Municipales de las Mujeres según su mención. |
|

Gráfica que representa el total de personas que fueron atendidas en el CDM, las cuales refieren que tuvieron violencia.

Tabla que representa tipo de violencia a la cual fueron sometidas las personas que fueron atendidas en el CDM,

Tabla que muestra la modalidad de violencia a la cual fueron sometidas las usuarias del CDM en el municipio de Atemajac de Brizuela.

**CONLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Espero seguir contando con el apoyo por parte de la nueva administración, para dar continuidad al proceso de formación del grupo ya integrado, en cuanto a los oficios que se les hizo llegar a las diferentes instancias, se autorice todas las peticiones correspondientes para que se brinde el apoyo necesario a la localidad.

|  |  |
| --- | --- |
| **LIC. ALEJANDRO CHAVEZ ZAMUDIO.** | **LIC.** |
| **RESPONSABLE DEL CDM** | **RESPONSABLE DEL PROYECTO** |

**LIC. LAURA EDITH RAMOS VAZQUEZ**

**RESPONSABLE DE ELABORACIÒN**

**CDM ATEMAJAC DE BRIZUELA**